



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas.  <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  <b>Director:</b> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 20 pesetas    :—:    De años anteriores: 50 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b>  10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1981</b>	<b>Lunes 3 de agosto</b>	<b>Número 173</b>

### GOBIERNO CIVIL

Por la Comisión Provincial Delegada de Tráfico y Transportes y Comunicaciones, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, se acordó establecer en esta provincia, para el transporte de mercancías peligrosas entre Burgos y Logroño, el siguiente itinerario obligatorio: Autopista A-1 (Burgos-Málaga) y Autopista A-68 (Bilbao-Zaragoza).

Este acuerdo, tomado en cumplimiento del Real Decreto número 1.999/79 de 29 de junio, por el que se aprobó el Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera, empezará a regir los dos meses de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, siendo desde dicha fecha sancionable su incumplimiento.

Durante estos dos meses, se procederá a informar a los usuarios de esta medida y a señalar adecuadamente las carreteras afectadas, aconsejándose, no obstante, la ya utilización de las citadas Autopistas.

Burgos, 18 de julio de 1981.—El Gobernador Civil, Manuel del Hoyo Aguilera.

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Luis Olías Grinda. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 145/1979, a instancia del Banco de Castilla, S. A., representado por el Procurador señor Gutiérrez Díez de Baldeón, contra don Fernando Gil Sanmartín y otros, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y demás condiciones que se indicarán, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del referido demandado:

1.º — Piso 2.º izquierda de la casa núm. 26 de la calle República Argentina, en la ciudad de Logroño. Valorado en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000). Sale a esta segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de dicha tasación.

2.º — La mitad indivisa del almacén sito en la planta baja de la casa núm. 13 de la calle Múgica, en la ciudad de Logroño. Valorada en tres millones de pesetas (3.000.000). Sale a esta segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de dicho precio.

#### CONDICIONES

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que los títulos de propiedad de la vivienda sita en Logroño, únicos aportados, no habiéndose suplido los del otro inmueble, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).  
3962.—3.050,00

##### Juzgado de Primera Instancia número tres

Don José Antonio Vestelro Pérez, Juez de Instrucción número 3 de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a,

Luis Fernando Luño Azpilicueta, natural de Zaragoza, de 37 años de edad, hijo de Carmelo y Teodora, de profesión agente de ventas, con D. N. I. núm. 17.095.183, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza, Camino Colector, núme-

ro 8, 3.º-A, para ser reducido a prisión, en diligencias preparatorias número 14 de 1981.

A fin de que comparezca en este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia, de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 7 de julio de 1981.—El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia

Don José Ramón Alonso Ochoa,  
Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo núm. 145 de 1980, seguidos a instancia de D. Francisco Larrea Fernández, mayor de edad, casado, constructor de obras y vecino de esta ciudad, legalmente representado por el Procurador don Alberto Martínez Otaduy, contra don Cristóbal Báez Pérez, mayor de edad, casado, industrial, y contra su esposa doña Josefa Suárez Navas, a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, y vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de una letra de cambio en cuantía de 992.610 pesetas, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por ciento del precio del avalúo, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

“Vivienda derecha desde el rellano de la escalera de la séptima planta alzada con el núm. 31 de la calle del Río Ebro, de esta ciudad de Miranda de Ebro, mide 109 metros, 99 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón, cuatro dormitorios, rellano y caja de la escalera de la casa, ascensores de la misma y zona ajardinada del edificio; derecha en-

trando y fondo, zona ajardinada del edificio, e izquierda, vivienda de la misma planta alzada y zona ajardinada del edificio. Le corresponde como anejos, plaza de garaje número 23 y el trastero núm. 1 de la planta cubierta. Tomo 1.139, libro 266, folio 161, finca 25.548”. Tasada en cuatro millones ochocientos mil pesetas.

“Vehículo marca Renault 12, matrícula GR-9.321-B, tasado en ciento ochenta mil pesetas”.

Para el remate se señala el próximo día veinticinco de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio por el que sale la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que se anuncia la subasta sin su- plir previamente los títulos de propiedad de los bienes.

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Miranda de Ebro, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Ramón Alonso Ochoa. — El Secretario (ilegible).

3970.—3.530,00

Don José Ramón Alonso Ochoa,  
Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo núm. 279 de 1980, seguidos a instancia de don Sebastián Matínez Presa, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, legalmente representado por el Procurador D. Laureano Fernández de Trocóniz, contra don José Antonio Jomento Jibaja, mayor de edad, casado, constructor y vecino de esta ciudad, y contra su esposa

a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de dos letras de cambio, en cuantía de 370.696 pesetas, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

“Piso 3.º derecha de la casa número 72 de la calle Bilbao, de esta ciudad, mide 69 metros, 98 decímetros cuadrados de superficie útil, consta de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios, baño, pasillo y balcón. Le corresponde como anejo el trastero núm. 6 de los situados en la entreplanta del portal núm. 72. Su cuota de participación es de treinta milésimas. Inscrito a favor de D. José Antonio Jomento Jibaja, casado con doña Irene Jiménez Arbaizar y para la sociedad de ganancias, al tomo 1.095, libro 237, folio 30, finca 24.763”. Tasado en un millón ochocientos mil pesetas.

“Furgoneta DKW, matrícula BU-9.031-E, tasada en cuatrocientas mil pesetas”.

Para el remate se señala el próximo día dieciocho de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que se anuncia la subasta sin su- plir previamente los títulos de propiedad de los bienes.

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Miranda de Ebro, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Ramón Alonso Ochoa. — El Secretario (ilegible).

4014.—4.150,00

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## DELEGACION DE BURGOS

INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACION DE INSTALACIONES A LA EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A. (ENAGAS) PARA LA CONSTRUCCION DEL GASODUCTO HARO (RIOJA) - IGLASIAS (BURGOS)

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

"PROVINCIA DE BURGOS"

(CONCLUSION)

TERMINO MUNICIPAL DE RABE DE LAS CALZADAS

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupacion Temporal (m.a)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-RA-104	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	14	280	5		Camino
BU-RA-106	Eloy Barquin Tajadura. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	—	88	5	8	Ls.
BU-RA-106	Pablo Valdivielso Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	25	368	5	7	Ls.
BU-RA-107	Manuel Burgos García. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	57	1.185	5	6	Ls.
BU-RA-108	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	22	440	5		Camino
BU-RA-109	Victorino Barquin Pérez. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	—	7	5	12	Ls.
BU-RA-110	Comisaría de Aguas del Duero. — Calle Muro, n.º 5. Valladolid	27	520	5		Río Urbel
BU-RA-111	Moisés Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	16,1	217	5	2	Ls.
BU-RA-112	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	31	654	5	5	Ls.
BU-RA-113	Hros. de Tomás Toyar. — Notificar a Vicente Angulo. Tardajos (Burgos)	2	44	5	1	Ls.
BU-RA-113 bis	Vicente Angulo. — Tardajos (Burgos)	2	44	5		Ls.

TERMINO MUNICIPAL DE HORMAZA

BU-HO-1	ENAGAS	54	1.030			Er. Mb.
BU-HO-2	Florencio Pérez Pérez. — Hormaza (Burgos). Notificar a Agustín Pérez Mayor. Hormaza (Burgos)	8,5	173	4	120	Ls.
BU-HO-2 bis	Agustín Pérez Mayor. — Hormaza (Burgos)	8,5	173	—	—	Ls.
BU-HO-3	Victorina Pérez Díez. — Hormaza (Burgos)	208,4	4.200	4	121	Ls. Mb.
BU-HO-3 bis	David González Sedano. — Hormaza (Burgos)	208,4	4.200	—	—	Ls. Mb.
BU-HO-4	Severiano Santamaría Gallego. — Hormaza (Burgos)	28,5	550	4	43 Parte	Mb.
BU-HO-4/1	José Martínez González. — Hormaza (Burgos). Notificar a: Manuel Rodríguez González. Hormaza (Burgos)	21	430	4	43 Parte	Mb.
BU-HO-4/2	José Martínez González. — Hormaza (Burgos)	19	380	4	43 Parte	Mb.
BU-HO-4/3	Faustino González Santamaría. — Hormaza (Burgos)	48	930	4	43 Parte	Mb.
BU-HO-5	Faustino González Santamaría. — Hormaza (Burgos)	89	1.785	4	14	Ls.
BU-HO-6	Heracleo González Nebreda. — Hormaza (Burgos)	21	400	4	9	Mb.
BU-HO-6	Julián Pérez Poza. — Hormaza (Burgos)	78	1.580	4	8	Ls.
BU-HO-7	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	7	140			Camino
BU-HO-8	Exiquio Gutiérrez Pérez. — Hormaza (Burgos)	43	990	4	7	Mb.
BU-HO-9	Faustino González Santamaría. — Hormaza (Burgos)	37	890	4	6	Ls.
BU-HO-10	Félix Domínguez González. — Hormaza (Burgos). Notificar a: Julián Pérez Poza. Hormaza (Burgos)	74	1.256	4	1	Ls.
BU-HO-11	Julián Pérez Poza. — Hormaza (Burgos)	74	1.256	4		Ls.
BU-HO-11 bis	David Ruiz Fernández. — Hormaza (Burgos)	94	1.810	4	94	Ls.
BU-HO-12	Julián Pérez Poza. — Hormaza (Burgos)	78	1.550	4	93	Ls.
BU-HO-13	Julián Pérez Poza. — Hormaza (Burgos)	86	1.700	4	92	Ls.
BU-HO-14	Sabina González Moribe. — Iglesias (Burgos)	10,5	210			Camino
BU-HO-15	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	169	3.390	5	147	Ls.
BU-HO-16	Julián Pérez Poza. — Hormaza (Burgos)					Camino
BU-HO-17	Comisaría Aguas del Duero. — Calle Muro, 5. Valladolid	7	140			Arroyo
BU-HO-18	Venancio Gutiérrez Pérez. — Hormaza (Burgos)	127	2.370	5	140	Ls.
BU-HO-19	Comisaría de Aguas del Duero. — Calle Muro, 5. Valladolid	12	250			Arroyo
BU-HO-20	Marta Mayor. — Hormaza (Burgos). Notificar a: Agustín Pérez Mayor. Hormaza (Burgos)	29	720	5	141	Ls.
BU-HO-20 bis 1	Agustín Pérez Mayor. — Hormaza (Burgos)	29	680			Ls.
BU-HO-20 bis 2	Heracleo González. — Hormaza (Burgos)	29	680			Ls.
BU-HO-21	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	7	140			Camino
BU-HO-22	Comisaría de Aguas del Duero. — Calle Muro, n.º 5. Valladolid	17	340			Río
BU-HO-23	David González Sedano. — Hormaza (Burgos)	82	1.610	5	132	Ls.
BU-HO-24	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	7	140			Camino
BU-HO-25	Gonzalo Grespide Valldaume. — Notificar a: Jacinto Flores Hormaza (Burgos)	177	3.538	5	131	Ls.
BU-HO-26	Comisaría de Aguas del Duero. — Calle Muro, n.º 5. Valladolid	3,5	90			Arroyo
BU-HO-27	Jefatura Provincial de Carreteras. — Avda. del Cid Burgos	8,5	170			Carretera
BU-HO-28	Comisaría de Aguas del Duero. — Calle Muro, n.º 5 Valladolid	3	60			Arroyo
BU-HO-29	David González Sedano. — Hormaza (Burgos)	119	2.360	8	251	Ls.
BU-HO-30	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	6	120			Camino
BU-HO-31	José González Martínez. — Hormaza (Burgos). Notificar a: Manuel Rodríguez González. Hormaza (Burgos)	214	4.270	8	253	Ls.
BU-HO-31 bis	Manuel Rodríguez González. — Hormaza (Burgos)	214	4.270			Ls.
BU-HO-32	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	7	140			Camino
BU-HO-33	Hermilio González González. — Hormaza (Burgos)	—	85	8	269	Ls.
BU-HO-33	Amildeo Delgado Arnáiz. — Hormaza (Burgos)	66	1.170	8	268	Ls.
BU-HO-34	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	252	4.980	8	266	Ls.
BU-HO-35	Hermilio González González. — Hormaza (Burgos)	18,5	380			Er. Mb.
BU-HO-36	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	—	20	8	272	Ls.
BU-HO-37	Angel Rodríguez Pérez. — Hormaza (Burgos)	110,5	2.260	8	22	Mb.
BU-HO-38	Pedro Torres Bueno. — Hormaza (Burgos)	101,5	1.920	8	26 y 27	Ls.
BU-HO-39	Julián Pérez Poza. — Hormaza (Burgos)					

(1) Medidas sobre eje-del Gasoducto.

LEYENDA DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secano, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

TERMINO MUNICIPAL DE HORMAZA

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación Temporal (m.a)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-HO-39/1	Linde que pertenece a Julián y Exiquio					Perdido
BU-HO-40	Exiquio Gutiérrez Pérez. — Hormaza (Burgos)	39	880	8	274	Ls.
BU-HO-41	Julián Pérez Poza. — Hormaza (Burgos)	158	3.080	8	25 y 27	Ls.
BU-HO-41/1	Linde que pertenece a Julián y Exiquio					Camino
BU-HO-42	Ayuntamiento de Hormaza — Hormaza (Burgos)	21,5	430			
BU-HO-43	Eleuteria Pérez Díez. — Hormaza (Burgos) Notificar a Domingo Gutiérrez Medina. Villagutiérrez (Burgos)	67,5	1.400	8	276	Ls.
BU-HO-43 bis	Domingo Gutiérrez Medina. — Villagutiérrez (Burgos)	67,5	1.400			Ls.
BU-HO-44	Evelasio Mayor González. — Hormaza (Burgos)	71	1.440	8	37	Ls.-Mb.
BU-HO-45	Faustino González Santamaría. — Hormaza (Burgos)	35	650	8	35	Ls.
BU-HO-46	Evelasio Mayor González. — Hormaza (Burgos)	135	2.630	8	37	Mb.
BU-HO-47	José Martínez González. — Hormaza (Burgos) Notificar a Manuel Rodríguez González. Hormaza (Burgos)	—	90	8	36	Ls.
BU-HO-47 bis	Manuel Rodríguez González. — Hormaza (Burgos)	—	90	8	36	Ls.
BU-HO-48	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	22,5	470			Ls.
BU-HO-49	Exiquio Gutiérrez Pérez. — Hormaza (Burgos)	331	6.610	8	316	Ls.
BU-HO-50	Joaquín González Sedano. — Hormaza (Burgos)	48	967	8	315	Ls.
BU-HO-50 bis	David González Sedano. — Hormaza (Burgos)	48	967			Ls.
BU-HO-51	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	17,5	350			Camino
BU-HO-52	Julián Pérez Poza. — Hormaza (Burgos)	223	4.360	8	317	Ls.
BU-HO-53	Dalmacio Gutiérrez García. — Villagutiérrez (Burgos)	63,5	1.280	8	386	Ls.
BU-HO-54	Perpetua Gutiérrez Pérez. — Villagutiérrez (Burgos)	43,5	880	8	385	Ls.
BU-HO-54 bis	Venancio Gutiérrez Pérez. — Hormaza (Burgos)	43,5	880			Ls.
BU-HO-55	Severiano Santamaría Gallego. — Hormaza (Burgos)	23	460	8	376	Ls.
BU-HO-56	Custodio Gutiérrez. — Villagutiérrez (Burgos)	98	1.560			Ls.
BU-HO-56 bis	Domingo Gutiérrez Medina. — Hormaza (Burgos)	213	4.572	8	377	Ls.
BU-HO-57	Miguel Poza Rodríguez. — Villagutiérrez (Burgos)	213	4.572			Ls.
BU-HO-57 bis	Nicolás Poza. — Hormaza (Burgos)	7	140			Camino
BU-HO-58	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)	243	4.870	8	372	Ls.
BU-HO-59	Heraclio González Nebreda. — Hormaza (Burgos)	150	3.000	8	373	Ls.
BU-HO-60	Exiquio Gutiérrez Pérez. — Hormaza (Burgos)	140	2.800	8	365	Ls.
BU-HO-61	Julián Pérez Pozas. — Hormaza (Burgos)	185	3.710	8	359	Ls.
BU-HO-62	Amleido Delgado Arnáiz. — Hormaza (Burgos)	3,5	70			Camino
BU-HO-63	Ayuntamiento de Hormaza. — Hormaza (Burgos)					

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES

PROVINCIA DE BURGOS

FINCA NUM.	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Superficie a expropiar (m.²)	Servidumbre de paso m. l.	Ocupación Temporal (m.²)	Poligono N.º	Parcela N.º	
<b>T. M. DE HORMAZA</b>							
BU-HO-1	ENAGAS	400	20	—			Er. y Mb.
BU-HO-14	Sabina González Moribe. — Iglesias (Burgos)	4	2	—	4	92	Ls.
BU-HO-16	Julián Pérez Pozas. — Hormaza (Burgos)	4	—	—	5	147	Ls.
BU-HO-43	Eleuteria Pérez Díez. — Hormaza (Burgos) Notificar a: Domingo Gutiérrez Medina Villagutiérrez (Burgos)	4	—	—	8	276	Ls.
BU-HO-43 bis	Domingo Gutiérrez Medina. — Villagutiérrez (Burgos)	4	—	—	—	—	Ls.
BU-HO-59	Heraclio González Nebreda. — Hormaza (Burgos)	13	3	—	8	372	Ls.
BU-HO-60	Exiquio Gutiérrez Pérez. — Hormaza (Burgos)	9	3	—	8	373	Ls.
<b>T. M. DE RABÉ DE LAS CALZADAS</b>							
BU-RA-24	José Sáez Valdivielso. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	4	—	—	2	203	Ls.
BU-RA-43	Félix Rodríguez García. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	4	—	—	3	157	Ls.
BU-RA-45 bis	Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	4	—	—	3	—	Ls.
BU-RA-61	Hdos Esteban Saldaña García. — Notificar a: Viuda de Julio Pampliega Tobar Rabé de las Calzadas (Burgos)	4	—	—	3	103	Ls.
BU-RA-61 bis	Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	4	—	—	3	—	Ls.
BU-RA-103	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	4	126	534	5	—	Er.
BU-RA-110	Comisaría de Aguas del Duero. — Calle Mira n.º 5 Valtadillo	4	—	—	5	—	Río Urbel
BU-RA-114	Aquilino Barquín Pampliega	—	—	20	—	17	Ls.
BU-RA-114 bis	Luis Barquín Poza	—	—	20	—	—	Ls.
<b>T. M. DE TARDAJOS</b>							
BU-TA-39	Frutos Martínez Izquierdo. — Tardajos (Burgos)	4	—	—	13	162	Ls.
BU-TA-83	Hdos de Máximo Vicario. — Notificar a: Luisa Vicario Saldaña. Tardajos (Burgos)	4	—	—	10	67	Ls.
BU-TA-127	Rectino Angulo García. — Tardajos (Burgos)	400	20	—	10	1	Ls.
<b>T. M. DE BURGOS</b>							
BU-BR-40	Marcel de la Iglesia de la Iglesia. — Villalón (Burgos)	4	—	—	1	231	Er.
BU-BR-60	Hdos. Valeriano Alonso Gutiérrez. — Calle Carmen 4 Burgos	4	—	—	2	186	Ls.
BU-BR-66	Martín Nebreda Calleja. — Quintanadueñas (Burgos)	4	—	—	2	11	Ls.
BU-BR-77	Ayuntamiento de Burgos	4	—	—	3	17	Ls.
BU-BR-77 bis	Comunidad de Vecinos de Villagonzalo-Arenas (Burgos)	—	—	—	—	—	Ls.
BU-BR-92	Café de Ahorros Municipal de Burgos. — Calle Victoria n.º 10 (Burgos)	13	3	—	3	38	Ls.

LEYENDA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secano. Mb: Monte bajo. Ma: Monte alto. Er: Erial. Arb: Arbolado.

PROVINCIA DE BURGOS

FINCA NUM.	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Superficie a expropiar (m.²)	Servidumbre de uso m. l.	Ocupación Temporal (m.²)	Polygono N.º	Parcela N.º	
BU-BR-92 bis ... ..	Agapito Pérez Ramirez. — Villagonzalo-Arenas (Burgos) ... ..	13	3	—	3	38	La.
BU-BR-94 ... ..	Caja de Ahorros Municipal de Burgos. — Calle Victoria, 10. (Burgos) ... ..	9	3	—	3	43	La.
BU-BR-94 bis ... ..	Marcelino de la Iglesia Rogel. — Villalón (Burgos) ... ..	9	3	—	7		La. Camino
BU-BR-126 ... ..	Ayuntamiento de Burgos ... ..	4					
BU-BR-135 ... ..	Hipólito Martín Ramirez. — Villatoro (Burgos) ... ..	170	10	—	7	249	La.
BU-BR-136 ... ..	Luis Iturriaga Terán. — Villatoro (Burgos) ... ..	230	10	—	7	250	La.
BU-BR-179 ... ..	Juan Manuel Varona Castro. — Calle Martínez del Campo (Burgos) ... ..	4			18	367	La.
BU-BR-207 ... ..	Paulino Castrillo. — (Madrid) ... ..	4		—	10	403	Mb.
BU-BR-241 ... ..	Julio Santamaría. — Villimar (Burgos) ... ..	4			10	212	La.
BU-BR-289 ... ..	Lorenzo Hortigüela Castilla. — Villayermo-Morquillas (Burgos) ... ..	9	3	—	12	36	La.
BU-BR-291 ... ..	Isidro Pérez Román. — Villimar (Burgos) ... ..	9	3	—	12	48	La.
BU-BR-318 ... ..	Antonio Hortigüela Pérez. — Villayermo-Morquillas (Burgos) ... ..	4			7	109	La.
BU-BR-328 ... ..	José Morquillas Mata. — Villayermo-Morquillas (Burgos) ... ..	4			7	124	La.
<b>T. M. DE VILLAYERNO-MORQUILLAS</b>							
BU-VY-10 ... ..	Hdos. Quintín Miguel Ezla. — Notificar a: Honoria Miguel Sagredo (hija) en Cótar Burgos) ... ..	4				52/53	La.
<b>T. M. DE BURGOS</b>							
BU-BR-385 ... ..	Ayuntamiento de Burgos ... ..	4					
BU-BR-456 ... ..	Manuel Martínez Burgos. — Cótar (Burgos) ... ..	4			72	39	Mb./Camino La.
<b>T. M. DE RUBENA</b>							
BU-RU-8 ... ..	Ayuntamiento de Rubena ... ..	8					
<b>T. M. DE QUINTANAPALLA</b>							
BU-QP-8 ... ..	Ayuntamiento de Quintanapalla. — (Burgos) ... ..	30	6	—	2	1.138, 1.137 y 1.139	La. - Mb.
BU-QP-58 ... ..	Ayuntamiento de Quintanapalla. — (Burgos) ... ..	4	—	—	2	1.129	
<b>T. M. DE MONASTERIO DE RODILLA</b>							
BU-MO-8 ... ..	Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla. — (Burgos) ... ..	4	—	—	7	188	
BU-MO-18 ... ..	Felipe Alonso Caballero. — Monasterio de Rodilla (Burgos) ... ..	4	—	—	7	231	La.
BU-MO-28 ... ..	Isabel Sans Barrio. — Calle Julio Sáez de la Hoya, n.º 11-9.º, (Burgos) ... ..	4	—	—	7	220	La.
BU-MO-28 bis ... ..	Santiago Araco. — Monasterio de Rodilla (Burgos) ... ..	4	—	—			La.
BU-MO-41 ... ..	Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla. — (Burgos) ... ..	4					Mb.
BU-MO-50 ... ..	Luis Oviedo Arnáiz. — Monasterio de Rodilla (Burgos) ... ..	400	20	—	5	121	La.
BU-MO-74 ... ..	Julio Asenjo. — Monasterio de Rodilla (Burgos) ... ..	4	—	—	9	423	La.
BU-MO-74 bis ... ..	Julio Asenjo. — Monasterio de Rodilla (Burgos) ... ..	4					La.
BU-MO-84 ... ..	Abundio Gutiérrez Valdizán. — Monasterio de Rodilla (Burgos) ... ..	9	3	—	9	450	La.
BU-MO-84 bis ... ..	Conceso Sáez. — Monasterio de Rodilla (Burgos) ... ..	9	3	—			La.
BU-MO-85 ... ..	Julian Manrique Caballero. — Notificar a hijo: Julio Pascual Manrique. Cuo Tutulo, n.º 1-5.º-D (Bilbao) ... ..	9	3	—	9	449	La.
<b>T. M. SANTA OLALLA DE BUREBA</b>							
BU-SO-10 ... ..	Mateo Sancho Díez. — Santa Olalla de Bureba (Burgos) ... ..	4	15	35	3	25	La.
BU-SO-11 ... ..	Hdos. Rafael Munguía Mena. — Santa Olalla de Bureba (Burgos) ... ..	—	110	532	3	24	La.
BU-SO-12 ... ..	Miguel Oviedo Díez. — Santa Olalla de Bureba (Burgos) ... ..	—	55	270	3	23	La.
BU-SO-23 ... ..	Benito Oviedo Díez. — Calle San Francisco, 17 (Burgos) ... ..	4	—	—	3	87	La.
<b>T. M. DE QUINTANAVIDES</b>							
BU-QV-9 ... ..	Julian Quintana Sáez. — Monasterio de Rodilla (Burgos) ... ..	4	—	—	4	11	La.
BU-QV-23 ... ..	Magdalena Alonso Moreno. — (San Sebastián) ... ..	4	—	—	5	141	La.
BU-QV-23 bis ... ..	Rafael Sáiz Barriocanal ... ..	4	—	—			La.
<b>T. M. DE CASTIL DE PEONES</b>							
BU-CP-28 ... ..	Magdalena Hernández Sáez. — Miranda de Ebro (Burgos) ... ..	4	—	—	5 B	501	La.
BU-CP-28 bis ... ..	Jesús Busto. — Briviesca (Burgos). Rentero de la 501 ... ..	4			3 B		La.
<b>T. M. DE ALCOCERO DE MOLA</b>							
BU-AM-31 ... ..	Ruperto Gómez. — Prádanos de Bureba (Burgos) ... ..	9	3	—	5	26	La.
<b>T. M. DE PRADANOS DE BUREBA</b>							
BU-PR-1 ... ..	Ruperto Gómez. — Prádanos de Bureba (Burgos) ... ..	9	3	—	4	26	La.
BU-PR-10 ... ..	Adela Soto. — Prádanos de Bureba (Burgos) ... ..	4	—	—	4	32	La.
BU-PR-23 ... ..	Amparo Hernando de Temiño. — Calle Las Calzadas, 20 bis, 4.º (Burgos) ... ..	4	—	—	5	67	La.
BU-PR-43 ... ..	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba ... ..	4	—	—		2	Mb.
BU-PR-56 ... ..	Germán García Soto (ENAGAS, Madrid) ... ..	4	—	—	3	53	La.
<b>T. M. DE BRIVIESCA</b>							
BU-BV-17 ... ..	Ascensión Alonso Sáez. — Prádanos de Bureba (Burgos) ... ..	4	—	—	19	1.102	La.

LEYENDA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS. — La: Labor secano. Mb: Monte bajo. Ma: Monte alto. Er: Erial. Arb: Arbolado.

PROVINCIA DE BURGOS

FINCA NUM.	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION <sup>1</sup>			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Superficie a expropiar (m.²)	Servidumbre de paso m. l.	Ocupación temporal M.²	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-BV-30	Felpe del Val Sanz. — Calle San Roque, n.º 9 (Brivesca) (Burgos)	4	—	—	20	1.168	Ls.
BU-BV-44	Ayuntamiento de Brivesca	4	—	—	22		Mb. - Camino
BU-BV-55	Ayuntamiento de Brivesca	400	20	—	23	1.364	Ls.
BU-BV-67	Angel Martínez Prado. — Calle Juan Car- tora, 5. Brivesca (Burgos)	4	—	—	23	1.345	Ls.
BU-BV-77	Elisa Gómez Cuevas. — Calle Cortes, 21. Brivesca (Burgos)	9	3	—	23	1.437	Ls.
BU-BV-79	Manuel Martínez del Campo. — Calle Los Baños, 9. Brivesca (Burgos)	13	3	—	26	1.441 y 1.463	Ls.
T. M. DE QUINTANILLA DE SAN GARCIA							
BU-QS-9	Isidro Torrecilla Caño. — Quintanilla San García (Burgos)	4	—	—	12	124	Ls.
BU-QS-20	Doroteo López Frías. — Quintanilla San García (Burgos)	4	—	—	11	226	Ls.
BU-QS-25	Ayuntamiento de Quintanilla de San García.	4	—	—	10		Camino - Mb.
BU-QS-58	Teófilo Romero Vesga. — Calle Marqués de la Ensenada, 41. (Logroño)	4	—	—	4	329	Ls.
BU-QS-79	Elodora Hermosilla Ojeda. — Vallarta de Bureba (Burgos)	4	—	—	4	217	Ls.
BU-QS-82	Delfin Cano Vesga. — Quintanilla San Gar- cía (Burgos)	9	3	—	4	98	Ls.
BU-QS-84	Hipólito Sáez Sierra. — Quintanilla San García (Burgos)	9	3	—	3	182	Ls.
BU-QS-91	Lucía González Hermosilla. — Vallarta de Bureba (Burgos)	4	—	—	3	184	Ls.
T. M. DE VALLUERCANES							
BU-VE-2	José Bastida Barrasa. — (Burgos)	4	—	—		608	Ls.
BU-VE-23	Angela Torrecilla Caño	4	—	—		520	Ls.
BU-VE-48	Ayuntamiento de Valluércanes	4	—	—		428	Mb.
BU-VE-66	Efrén Moreno Bastida	4	—	—		3.864	Ls.
BU-VE-83	Bastido Cerezo Arin	4	—	—		4.340	Ls.
BU-VE-148	Angel Bastida Barrasa. — Miranda de Ebro (Burgos)	400	20	—		3.322 y 3.321	Ls.
T. M. DE ALTABLE							
BU-AL-10	Aurora Cueva García. — Altable (Burgos)	4	—	—	3	108	Ls.
BU-AL-11	Ayuntamiento de Altable. — Altable (Bur- gos)	9	3	—			Camino y Mb.
BU-AL-13	José Luis de Santiago y Santiago. — Calle Prado, 18. Vitoria (Álava). Notificar a: Vic- torino Arnáiz en Altable (Burgos)	9	3	—	3	109	Ls.
BU-AL-16	César Cueva García. — Altable (Burgos). Notificar a: Carmelo Cueva. Altable (Bur- gos)	4	—	—	3	103	Ls.

LEYENDA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor seco, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

3953.—534.750.00

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA

Delegación de Burgos

R. I. 2.718. — Expediente 30.740.  
F. 847.

Asunto: Modificación de la línea a 13,2 KV. Miranda a Pancorbo por autopista Burgos-Málaga, en el término municipal de Ameyugo (Burgos).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Modificación de la línea de Mi-

randa de Ebro a Pancorbo, en una longitud de 1.329 m. sobre apoyo de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en un apoyo a colocar en sustitución del núm. 66 actual y final 10 apoyos más adelante en otro apoyo de la línea que sustituye al núm. 77 actual.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 26 de mayo de 1981. — El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

3198.—2.450.00

R. I. 2718. — Expediente 32.209.  
F. 975.

Asunto: Línea de AT. a 13,2 KV. Pancorbo-Fertilizantes.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución Burgos), solicitando la autorización

para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV. de 6 m. de longitud en un solo vano, con origen en el apoyo núm. 10 de la línea al CT. Pancorbo-Silo y final en el CT. Pancorbo Fertilizantes.

— CT. Fertilizantes en Pancorbo, tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 160 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 26 de mayo de 1981. — El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

3202.—2.430.00

# ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 36.721. — F. 1.354

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Construir líneas de alta tensión y Centros de transformación en las localidades de Gallejones, Villanueva Rampalay, Quintanilla Colina, Tubilleja y Tudanca.

Características principales. — Línea de AT. a 20 KV. de 1.726 m. de longitud, sobre postes de hormigón, con origen en el apoyo núm. 36 de la línea a Tubilleja y final en el nuevo CT. proyectado en Gallejones.

— Línea de AT. a 20 KV. de 1.714 metros de longitud, sobre postes de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 51 de la línea a Tubilleja y final en el nuevo CT. proyectado en Villanueva Rampalay.

— Línea de AT. a 20 KV. de 997 metros de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 14 de la línea a Villanueva Rampalay y final en el CT. proyectado en Quintanilla Colina.

— Línea de AT. a 20 KV. de 432 metros de longitud, sobre postes de hormigón, con origen en el apoyo núm. 51 de derivación a Tudanca y Villanueva Rampalay y final en el apoyo del CT. proyectado de Tubilleja.

— Línea de AT. a 20 KV. de 1.942 metros de longitud, sobre postes de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 51 de la línea a Tubilleja y final en el nuevo CT. proyectado en Tudanca.

— Centros de transformación en Villanueva Rampalay, Quintanilla Colina, Tubilleja y Tudanca, intem-

perie sobre postes de hormigón con transformador de 25 KVA de potencia y relación 13.200/230-127 V.

— Centro de transformación de Gallejones, intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación 13.200/230-127 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 11.018.171 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3822.—3.810,00

Expediente sobre necesidad de ocupación para implantación de servidumbre de paso de la línea eléctrica a 20 KV. de Espinosa de los Monteros a Espinosa de los Monteros.

Habiéndose cumplido el requisito de información pública, ordenado por el art. 16 del Decreto de 20 de octubre de 1966, para escuchar alegaciones sobre posibles errores en la descripción de las f'ncas afectadas; no habiéndose recibido pliego alguno dentro del plazo legal señalado, procede declarar firme la relación de aquéllos, oportunamente publicada, y previó anuncio de la presente resolución, proseguir la tramitación del expediente para la determinación del justo precio, su pago y toma de posesión, por los trámites de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 14 de julio de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

4118.—1.710,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, aprobó el siguiente padrón:

Padrón de contribuyentes para el

percibo de los derechos y tasas sobre rodaje o arrastre por vías municipales, regulado por la Ordenanza Fiscal núm. 37, y correspondiente al ejercicio de 1981.

Lo que se advierte al público para general conocimiento, indicándose al mismo tiempo que dicho padrón se halla expuesto al público en la Sección de Rentas y Exacciones de la Secretaría General, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, no sólo para que puedan presentarse reclamaciones, si no también a los efectos de notificación oficial de las liquidaciones practicadas, conforme determina el art. 238 del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 26 de junio de 1981. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

## AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

### Presupuestos de inversiones

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de junio de 1981, aprobó el presupuesto de inversiones para el ejercicio económico de 1981, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### Ingresos

A) Operaciones corrientes.  
Capítulo tercero.—Tasas y otros ingresos, 7.910.353 pesetas.

B) Operaciones de capital.  
Capítulo séptimo.—Transferencias de capital, 13.619.505.

Capítulo noveno.—Vacaciones de pasivos financieros, 4.946.506.  
Total ingresos, 26.476.364 pesetas.

### Gastos

B) Operaciones de capital.  
Capítulo sexto.—Inversiones reales, 26.476.364.

Total gastos, 26.476.364 pesetas.

El expediente relativo al presupuesto que antecede, se halla expuesto al público, junto con el acuerdo de aprobación provisional del mismo y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero. Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-

administrativa ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha del presente anuncio.

Melgar de Fernamental, 30 de junio de 1981.—La Alcaldesa, Purificación Rodríguez.

### AYUNTAMIENTO DE ROA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 17 de julio de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### Estado de gastos

##### A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 9.627.998 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.343.206.
- 3.—Intereses, 541.262
4. Transferencias corrientes, pesetas 134.000.

##### B) Operaciones de Capital.

7. Transferencias de capital, pesetas 883.001.
  9. Vacación de pasivos financieros, 994.133.
- Total del presupuesto preventivo, 16.523.600 pesetas.

#### Estado de ingresos

##### A) Operaciones corrientes.

- 1.—Impuestos directos, 2.474.717.
- 2.—Impuestos indirectos, 1.039.212.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 5.450.100.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas 7.177.655.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 381.916.

Total del presupuesto preventivo, 16.523.600 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Roa, 17 de julio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 16 de julio de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### Estado de gastos

##### A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 484.027 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 547.037.
- 3.—Intereses, 5.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas 1.000.

##### B) Operaciones de capital.

7. Transferencias de capital, pesetas 79.536.
  - 9.—Variación de pasivos financieros, 20.000.
- Total del presupuesto preventivo, 1.136.600 pesetas.

#### Estado de ingresos

##### A) Operaciones corrientes.

- 1.—Impuestos directos, 76.394.
- 2.—Impuestos indirectos, 59.926
- 3.—Tasas y otros ingresos, 170.574
4. Transferencias corrientes, pesetas 681.706.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 148.000.

Total del presupuesto preventivo, 1.136.600 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Santibañez de Esgueva, 17 de julio de 1981.—El Alcalde, Pedro Sierra.

### AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

Tramitado por esta Corporación el expediente correspondiente para la enajenación y venta en pública

subasta de un edificio, sito en esta localidad, calle La Plazuela, propiedad de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia, con el objeto de que por aquellas personas que se consideren afectadas, puedan presentar reclamaciones.

Villayerno Morquillas, 3 de julio de 1981.—El Alcalde, Lorenzo Horigüela.

## Anuncios Particulares

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

- Núm. 102.303, de Central.
- Núm. 6.293-7, de Lerma.
- Núm. 5.642-4, de Villadiego.
- Núm. 7.613, de Urbana 3.
- Núm. 115.860-1, de Central.
- Núm. 2.156-4, de Melgar de Fernamental.
- Núm. 2.585-4, de Melgar de Fernamental.
- Núm. 113.144-2, de Central.
- Núm. 2.372-2, de Trespaderne.
- Núm. 305-5, de San Martín de Rubiales.
- Núm. 7.350-1, de Briviesca.
- Núm. 8.882, de Urbana, 3. Vadiellos.

Plazo fijo núm 1.581-5, de Urbana 9.

Plazo fijo núm. 470-5, de Torre-sandino.

Libreta de ahorro emigrante número 685-4, de Oficina Central.

Plazo de reclamación: 15 días.

3878.—3.750,00

### CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la imposición a plazo fijo 12038-5.

Plazo de reclamación, 15 días.

4084.—330,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 21283-1.

Plazo de reclamación, 15 días.

4020.—250,00